

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Acción de Tutela
Tutelante	Cristián Alirio Sánchez Ortiz C.C. 1.020.436.535
Accionados	➤ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC (Nivel Nacional y Regional) ➤ Policía Nacional de Colombia (Estación de Policía La Candelaria)
Vinculados	➤ Juzgado Cuarto (4º) Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Antioquia ➤ Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín El Pedregal – COPED
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00322 00
Decisión	Concede Impugnación
	Auto Interlocutorio

En la Acción de Tutela de la referencia, se emitió Sentencia el 6 de Octubre de 2021, por medio de la cual se amparó al actor su Derecho Fundamental a la Vida en Condiciones Dignas; el 7 de los mismos mes y año las partes fueron notificadas de la decisión; y el 8 de Octubre de 2021 el Coordinador del Grupo de Tutelas de la Oficina Asesora Jurídica del **INPEC** presentó recurso de impugnación contra la decisión adoptada.

En consecuencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero. **CONCEDER** el **RECURSO DE IMPUGNACIÓN** interpuesto por el Coordinador del Grupo de Tutelas de la Oficina Asesora Jurídica del **INPEC** en contra de la Sentencia proferida por este despacho el 6 de Octubre de 2021, por haberse presentado dentro del término previsto en el artículo 31 de Decreto 2591 de 1991.

Segundo. **ORDENAR ENVIAR** el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín – Oficina de Reparto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MABEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f4a4ca8154e93d2352f37281a6a26ece897467a2d0b6dfe8b712184ea29eb39

Documento generado en 14/10/2021 12:11:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>